



H. COLEGIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

DICTAMEN DEL PROYECTO DE NUEVA OFERTA EDUCATIVA

Especialización en Administración de Justicia

El proyecto de Especialización en Administración de Justicia fue enviado a la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico por el presidente del H. Consejo Académico de la Unidad Centro, para su revisión y dictamen el pasado 16 de Febrero de 2004.

Posteriormente, en sesión celebrada el 11 de Junio de 2004, la Comisión realizó una primera revisión del proyecto a fin de determinar si el expediente incluía toda la documentación requerida, concluyéndose que hacía falta el dictamen de la Dirección de Posgrado, mismo que se anexo al expediente el pasado 14 de Junio, posteriormente los días 25 y 28 de Junio se prosiguió con el análisis del proyecto, determinando que:

De conformidad con el Artículo 21 del documento "Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio", esta Comisión realizó la revisión y análisis del proyecto antes mencionado, llegando a las siguientes conclusiones:

- I. **Con relación a la fracción primera del Artículo 21, que establece que para aprobar los proyectos curriculares el Colegio Académico verificará que la formulación y evaluación de los mismos, se haya seguido la normatividad vigente en la Universidad.**

El proyecto Especialización en Administración de Justicia cumple con la aprobación del H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, incluye la opinión de dos expertos en el área de conocimiento, cuenta con los dictámenes técnicos de la Dirección de Desarrollo Académico y de la Dirección de Investigación y Posgrado; apegándose con ello al marco normativo institucional: Ley Orgánica, Estatuto General de la Universidad, Reglamento de Estudios de Posgrado y Reglamento Escolar. Así mismo se rige por los lineamientos incluidos en el Documento de Criterios para la Formulación de Planes y Programas de Estudio.

S.G.M.

~~H.M.~~

R.M.

J.F.J.R.

~~Amor...~~



- II. **Con relación a la fracción segunda del mismo artículo, que indica que la propuesta establezca una relación congruente y lógica con otros planes y programas académicos de la Universidad.**

El proyecto Especialización en Administración de Justicia estará adscrito a la División de Ciencias Sociales, contará para su implementación con profesores del Departamento de Derecho, así como de personal académico externo de diversas instituciones de educación superior del país, las cuales habrán de proporcionar los servicios de docencia y asesoría necesarios para la adecuada operación. Al programa se podrán inscribir egresados de cualquier licenciatura en Derecho o carrera afín.

- III. **Con relación a la fracción tercera del mismo artículo, que indica que el proyecto debe ajustarse a las políticas académicas establecidas por el Colegio.**

El proyecto cumple con los requisitos que establece la normatividad de la Universidad y corresponde a una acción institucional enmarcada en el Plan de Desarrollo Institucional 2001-2005.

Sobre la viabilidad económica del proyecto, en términos de recursos humanos financieros y materiales, se establecen las siguientes precisiones:

- Para la contratación de profesores visitantes y de personal académico de tiempo completo, se consideren las políticas institucionales en la materia.
- Por su orientación y naturaleza profesionalizante, la Especialidad deberá ser autosuficiente en recursos para su implementación y desarrollo.
- Se establece como requisito para la apertura del programa una inscripción mínima de 20 estudiantes por promoción.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21, párrafo II de la Ley Orgánica No. 4, así como del artículo 21 del documento Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en apego a lo previsto en el Reglamento de Estudios de Posgrados de la Universidad de Sonora, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora emite el siguiente:

S.M.

H.A.
R.M.

A.G.J. D.

Comisión Académica
E.A.



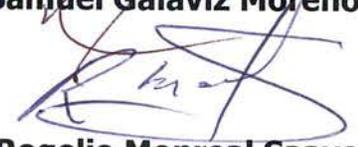
DICTAMEN

I. Se recomienda al Colegio Académico aprobar en lo general el Proyecto Especialidad en Procuración de Justicia

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS


Dr. Samuel Galaviz Moreno

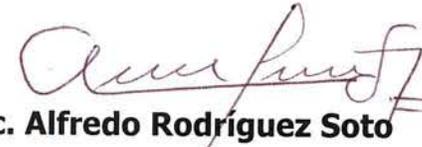

M.C. Felipe de Jesús Lupercio Huerta


DR. Rogelio Monreal Saavedra


Dr. Heriberto Grijalva Monteverde


M.C. Enrique Hugues Galindo


Lic. Francisco Javier Valdéz


Lic. Alfredo Rodríguez Soto